

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial por sustitución del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 295 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Abdelhak Chafia, contra las empresas “Procervantes, Sociedad Anónima”, y “La Terraza de la Esquina, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar ejecución a favor de la parte ejecutante, don Abdelhak Chafia, frente a “Procervantes, Sociedad Anónima”, y “La Terraza de la Esquina, Sociedad Limitada”, solidariamente, por un principal de 746,62 euros, más 74,66 y 74,66 euros en concepto de costas e intereses provisionales.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, José del Águila Torres.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Procervantes, Sociedad Anónima”, y “La Terraza de la Esquina, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.448/11)